CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL
PERSONA JURÍDICA

Señores
ISER

JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.985.093 expedida en Pamplona, en mi condición de Representante Legal de la COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S. identificada con Nit: 901428407-0, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada el 18 de Junio de 2025.

Atentamente,

Juan José Carvajal García
C.C. No. 1.985.093 expedida en Pamplona

YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.240.480, y con Tarjeta Profesional No. 123507-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de la COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S. identificada con NIT. 901.428.407-0 luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, certifico que dadas las condiciones de la Empresa COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S la misma no se encuentra obligada a realizar aportes a parafiscales.

Dada el 18 de Junio de 2025.

FIRMA
TP 123507-T



Recibidos de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

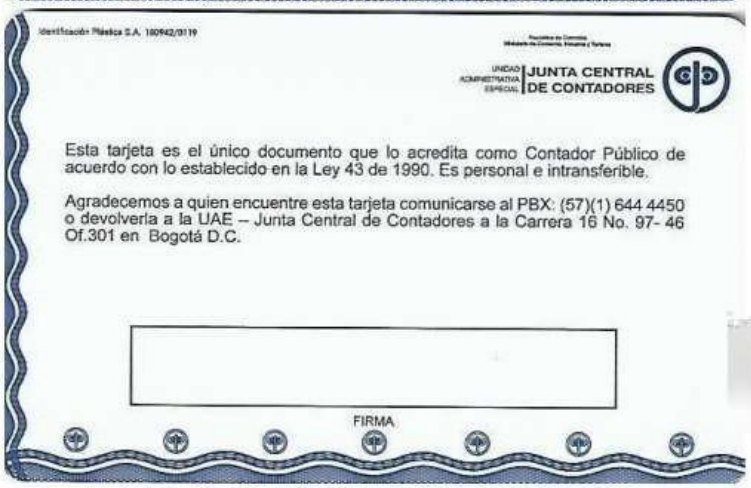
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

123507-T

COMERCIALIZADORA DISTRINOR SAS
YURLIN MARITZA
VERA HERNANDEZ
C.C. 1094240480
RES. INSCRIPCION 29 DEL 25/01/2007
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264371 133317



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

Recibidos de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



Calle 10N #2A-116 Urb. Paraíso del Bosque
Cúcuta, Norte de Santander
3132840356
Distrinorcomercializadora@gmail.com
Comprometido con el Medio Ambiente


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.094.240.480

Apellidos
VERA HERNANDEZ

Nombres
YURLIN MARITZA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
17 ABR 1986

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PIEDECUESTA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
19 ABR 2004, PAMPLONA

Firma
Yurlin M. Vera

Fecha de expiración
22 DIC 2032


.CO

010967742

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL010967742425064<<<<<<<<<<<
8604172F3212220COL1094240480<9
VERA<HERNANDEZ<<YURLIN<MARITZA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8E0D589048539E9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094240480 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 123507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado